INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de enero de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la **Licitación Pública Nacional Nº 105/12 "Adquisición de Mesas Quirúrgicas para el IPS .",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: la Lic. Liz Corina Agüero Rojas en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; la Abog. Mirta Elizabeth Valdez Mancuello, en representación de la Dirección Jurídica, Ignacio Daniel Lird Gómez y Juan Manuel García Aquino en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, y la Lic. Emilce Lovera Sequeira, como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES:

Por memorando DASDEM Nº 179/11, de fecha 06 de octubre de 2011, a través de la Dirección de apoyo y Servicios, elevó el pedido para la "Adquisición de Mesas Quirúrgicas para el IPS", y providenciado por la Gerencia de Salud, en fecha 20 de octubre de 2011.

A través del Memorándum DBS/TC/ N° 1145/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, el llamado de Adquisición de Mesas Quirúrgicas para el IPS, ID 244729, por un monto total de Guaraníes Seis mil trescientos doce millones (Gs. 6.312.000.000), siendo la contratación plurianual.

Por Resolución Nº 085-018/12 de fecha 18 de octubre de 2012, se Autoriza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/12 "ADQUISICIÓN DE MESAS QUIRURGICAS PARA EL IPS", se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PR/DBS Nº 2741/12, de fecha 24 de octubre de 2012, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a LPN Nº 105/12 "Adquisición de mesas quirúrgicas para el IPS"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007343/12 de fecha 19 de setiembre de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 530 del Programa 2, y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001625/2012, con Nº PAC 244729 por un monto de Guaraníes Un mil ochocientos noventa y tres mil seiscientos (Gs. 1.893.600.000), para el ejercicio fiscal 2012.

Lic. Liz Corina Agüero Rojas

Conforme consta en Acta 158/12 de fecha diez y nueve de diciembre de 2012, siendo las nueve horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

1. VICENTE SCAVONE & CIA C.I.S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.6.581.916.000.- (Guaraníes seis mil quinientos ochenta y un millones novecientos diez y seis mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.227.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y siete millones). Empresa Aseguradora: GARANTIA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 15.1508.0000808.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 138 (ciento treinta y ocho) HOJAS.

2. ALBATROS S.A.C.I.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 21.199.751.700.- (Guaraníes veinte y un mil ciento noventa y nueve millones setecientos cincuenta y un mil setecientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 636.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA S.A. N° de Póliza: 18.1508.07483/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 97 (noventa y siete) HOJAS.

3. CATETERES & AFINES S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 4.551.079.500.- (Guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta y un millones setenta y nueve mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A N° de Póliza:007.1508.025981/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 137 (ciento treinta y siete) HOJAS.

4. ARGON S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 4.851.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y un millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A N° de Póliza: 007.1508.025979/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 65 (sesenta y cinco) HOJAS.

5. CONSORCIO MF: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 6.392.000.000.- (Guaraníes seis mil trescientos noventa y dos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0002885.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 130 (ciento treinta) HOJAS.

6. SEMPRO S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 2.256.237.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y seis millones doscientos treinta y siete mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A N° de Póliza:007.1508.025977/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 77 (setenta y siete) HOJAS.

7. COLUMEDIC S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 6.256.184.300.- (Guaraníes seis mil doscientos cincuenta y seis millones ciento

millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 007.1508.025985/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 141 (ciento cuarenta y uno) HOJAS.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La Comisión Evaluadora realizó el siguiente análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nº	Documentos Sustanciales	ALBATROS S.A.C.I.	CATETERES & AFINES S.A.	ARGON S.A.	CONSORCIO MF	SEMPRO S.A.	SOLUMEDIC S.A.
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SIPE - Constancia Nro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

Los Representantes de la Dirección Jurídica informan cuanto sigue:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Publica Nacional N° 84/12 "Adquisición de útiles de oficina para el IPS" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

1.- VICENTE SCAVONE Y CIA: Representante legal: Lidio Raúl Silva Chamorro (Apoderado)
Reúne las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03. En cuanto a los documentos formales, se solicitó por nota al Dpto. de Licitaciones, a fin de que solicite a la mencionada firma, copia simple de la Carta de Representación de la marca ofertada: SISMATEC-BRASIL.

2.- ALBATROS S.A.C.I.:.:Representantes legales: Rolf W. Thiede (Pdte) y Anni F. de Thiede (Vice-Pdte.).Reúne las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03. Presenta Carta de representación de la marca SCHAERER MEDICAL/SUIZA, debidamente legalizada.-

Reúne las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03. Presenta copia simple de la representación de HOTOB/CHINA a favor del proveedor de referencia.-

4.- ARGON S.R.L.: Representante legal: Econ. Gumercindo Pedrozo (Apoderado).
Reúne las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03.Presenta la carta de representación ST FRANCIS/TAIWAN debidamente legalizada.-

5.- CONSORCIO MF: (Falcón S.R.L. y MACKRI S.A.):
Representante legal designado en el Acuerdo de Intención con certificación de firma notarial, el Sr. Ricardo Miguel Nelly. Presenta debidamente legalizadas las representaciones de las marcas ofertadas.-

6.- SEMPRO S.R.L.: Representante legal: Ing. Luis Hernando Acha (Pdte.)
Presenta Carta de representación de la marca MAQUET/ALEMANIA, con fecha de validez hasta el 31 de diciembre de 2012, se solicitó por nota al Dpto. Licitaciones, a fin de que la misma presente actualizada.-

7.- SOLUMEDIC S.A.: Representante legal: Liz Adolfina Chamorro Ferreira.
Presenta copia simple de la representación de la marca BARRFAB/BRASIL.-

6. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICENTE SCAVONE & CIA

- Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, de la marca ofertada: SISMATEC-BRASIL.

- Aclaración de que si lo ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las siguientes especificaciones.

ITEM		DESCRIPCION
1.	3.7	Capacidad de parto natural sentado y capacidad para parto por cesárea. Desplazamiento sobre ruedas que permitan el giro de ésta en cualquier dirección.
1.	4.8	Conjunto colector de desechos: bandeja removible de la mesa con el ducto correspondiente al colector de diámetro acorde y colector de al menos 5 litros. Totalmente de inoxidable la bandeja y el colector.
1.	4.11	Soportes para Obesas (1 par) extensores para aumentar el ancho de la mesa.
2.	3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de 36 cm o mayor desplazamiento en total.
2.	3.9	Movimiento flex de al menos 35º
2.	3.10	Movimiento Reflex de al menos 85º
		Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas

Liz Corina Agüero Rojas

3.	2.9	Sección central de la mesa que permita el enyesado postoperatorio
3.	2.12	Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.
3.	3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de 50 cm o mayor desplazamiento en total.
3.	3.12	Movimiento flex de al menos 35º
3.	3.13	Movimiento Reflex de al menos 85º
3.	4.1	Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas especificaciones para los colchones.
3.	4.5	Una placa de cabeza con ajuste de posicionamiento rápido, con colocación del casete de radiografía en el portacasetes. Ángulo de ajuste de +45° o mayor y - 45° o menor.
3.	6.3	Espesura o Altura de colchones: 50 mm o mayor, espuma de alta densidad.
3.	7.2	Batería interna de la mesa: para funcionamiento ante falta de energía eléctrica, de todos lo movimientos, con autonomía de mínimo 2 horas, en forma intermitente, no continua. Indicación visual del estado de las baterías internas.
3.	8.6	Una Mesita quirúrgica para la mano. Ancho x largo: 400mm±10mm x 845mm±20mm. El pie en T desplegable y regulable en altura. Radiotransparente 360°. Colchoneta extraíble. La posición horizontal de la mesa se debe mantener en posición Trendelenburg. Debe incluir todos los accesorios para fijación al riel lateral de la mesa. Cantidad: 1 (uno)
4	4.13	Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa.

Las mismas no fueron presentadas en tiempo. Por lo que se sugiere rechazar la oferta en base a lo q establece el ***Art.59 del Decreto 21909 "…..así mismo a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.."***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ingeniero Civil
Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora

Lic. Liz Corina Agüero Boy
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Licitación Pública Nacional Nº 105/12 "Adquisición de Mesas Quirúrgicas para el IPS."

OFERENTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
Consorcio MF	1	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	Mercedes - IMEC /Brasil	20	Unidad	32.500.000	650.000.000
Argón S.R.L.	1	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	ST Francis/Taiwan	20	Unidad	79.200.000	1.584.000.000
Solumedic	1	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	Barrfab/Brasil	20	Unidad	103.720.000	2.074.400.000
Vicente Scavone & Cia	1	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	Sismatec/Brasil	20	Unidad	103.950.000	2.079.000.000
Albatros S.A.C.I.	1	42295103-001	Mesa quirúrgica para obstetricia	Schaerer Medical/Suiza	20	Unidad	279.307.500	5.586.150.000
Vicente Scavone & Cia	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	Sismatec/Brasil	27	Unidad	118.998.000	3.212.946.000
Argón S.R.L.	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	ST Francis/Taiwan	27	Unidad	121.000.000	3.267.000.000
Consorcio MF	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	Benq/Taiwan	27	Unidad	126.000.000	3.402.000.000
Solumedic	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	Mindra y/China	27	Unidad	144.880.900	3.911.784.300
Cateteres & Afines S.A.	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	Hotbo/China	27	Unidad	168.558.500	4.551.079.500
Albatros S.A.C.I.	2	42295108-001	Mesa Quirúrgica para Cirugía General	Schaerer Medical/Suiza	27	Unidad	453.453.000	12.243.231.000
Vicente Scavone & Cia	3	42295108-001	Mesa Quirúrgica Traumatológica y accesorios para cirugías traumatológicas / Mesa Quirúrgica Traumatológica	Sismatec/Brasil	4	Unidad	275.000.000	1.100.000.000
Sempro	3	42295108-001	Mesa Quirúrgica Traumatológica y accesorios para cirugías traumatológicas / Mesa Quirúrgica Traumatológica	Maquet/Alemania	4	Unidad	485.634.000	1.942.536.000
Consorcio MF	3	42295108-001	Mesa Quirúrgica Traumatológica y accesorios para cirugías traumatológicas / Mesa Quirúrgica Traumatológica	Skytron/USA	4	Unidad	494.000.000	1.976.000.000
Albatros S.A.C.I.	3	42295108-001	Mesa Quirúrgica Traumatológica y accesorios para cirugías traumatológicas / Mesa Quirúrgica Traumatológica	Schaerer Medical/Suiza	4	Unidad	706.170.900	2.824.683.600
Vicente Scavone & Cia	4	42295108-001	Mesa Quirúrgica Bariatrica	Sismatec/Brasil	1	Unidad	189.970.000	189.970.000
Sempro	4	42295108-001	Mesa Quirúrgica Bariatrica	Maquet/Alemania	1	Unidad	313.701.000	313.701.000
Consorcio MF	4	42295108-001	Mesa Quirúrgica Bariatrica	Skytron/USA	1	Unidad	364.000.000	364.000.000
Albatros S.A.C.I.	4	42295108-001	Mesa Quirúrgica Bariatrica	Schaerer Medical/Suiza	1	Unidad	545.687.100	545.687.100

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ingeniero Luis
Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N°
Dirección Jurídica

Lic. Liz Coriza Agüero
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Cabrera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. VERIFICACION TECNICA:

Item 1: Mesa quirúrgica para obstetricia

Orden		Funcionalidad y parámetros mínimos	OFERENTES				
			CONSORCIO MF	ARGON S.R.L.	SOLUMEDIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	ALBATROS S.A.C.I.
1.	1	Datos Generales.	650.000.000	1.584.000.000	2.074.400.000	2.079.000.000	5.586.150.000
1.	1.1	Descripción general: Mesa de Partos					
1.	1.2	Marca:	MERCEDES IMEC	ST FRANCIS	BARRFAB	SISMATEC	SCHAERER MEDICAL
1.	1.3	Modelo:	MI-560	OT-800G	BF 683 PA	MASTERTEC 15	AXIS 400
1.	1.4	Origen:	BRASIL	TAIWAN	BRASIL	BRASIL	SUIZA
1.	1.5	Dirección web del fabricante:	www.imec.com.br	www.st-francis.com.tw	www.barrfab.com.br	www.sismatec.com.br	www.schaerermedical.ch
1.	1.6	Normas de calidad: FDA, TUV, UL, CE, ISO 13485 o al menos dos de ellas.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
1.	1.7	Certificación ISO 9001 similar o superior	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
1.	1.8	Cantidad:	20 (VEINTE)	20 (VEINTE)	20 (VEINTE)	20 (VEINTE)	20 (VEINTE)
1.	2	Estructura					
1.	2.1	Base de la mesa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.1	Estructura de acero inoxidable o similar, con protectores de material ABS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.2	Base para aditamento para miembros inferiores.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.3	Dividida en al menos tres secciones (respaldo con cabecera, sentadera y sección piernas)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.4	Soporte para miembros inferiores retractil y removible	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.5	Rieles laterales deslizantes de acero inoxidable a lo largo de toda la mesa, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.6	Respaldo de inclinacion regulable.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.7	Con sistema de autobalance para equilibrio de la mesa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.8	Freno total de la mesa de accionamiento electrico y ruedas de al menos 4" que permitan el giro total de la mesa.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.9	Colchonetas desmontables de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable que acompañe los movimientos y sectores de la tabla.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.10	Con control de movimientos electricos por mando remoto o pedal.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	2.1.11	Peso neto de la mesa no mayor a 150 Kg.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
1.	3	Movimientos y dimenciones					
1.	3.1	Altura ajustable con movimientos hidráulicos, ELECTRICOS O ELECTROHIDRAULICOS. Rango mínimo: 76cm o menos. Rango máximo 100 cm o mas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ALTURA MINIMA 81 CM	CUMPLE
1.	3.2	Largo de mesa 180 a 200 cm con extensor auxiliar retractil y 110 a 130 cm con el extensor retraido.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE LARGO 208 CM	CUMPLE
1.	3.3	Ancho de mesa 60 a 90 cm	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.4	Trendelenburg y trendelenburg inverso de al menos 12° de accionamiento eléctrico.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
1.	3.5	capacidad de carga al menos 200 Kg.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	3.6	Angulación vertical de la sección espalda: de 0° o menos a +60° o mas, (eléctrica).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
1.	3.7	Capacidad de parto natural sentado y capacidad para parto por cesárea. Desplazamiento sobre ruedas que permitan el giro de ésta en cualquier dirección.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
1.	3.8	Sistema de frenos total de la mesa de	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO	CUMPLE

1.	14	**Accesorios**					
1.	4.1	Soportes para musleras (1 par) deslizable y de angulo regulables con un solo movimiento, y musleras (1 par) de giro de 360º y angulo variable.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.2	Soporte para pantalla a la altura del tórax del paciente (01 – una unidad).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.3	Soporte lateral tórax (1 par).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.4	Soporte lateral cadera (1 par).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.5	Apoya hombros (1 par).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.6	Soporte para brazos (1 par).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.7	Manijas de sujecion (muñequeras) para esfuerzo de la madre (01) par	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.8	Conjunto colector de desechos: bandeja removible de la mesa con el ducto correspondiente al colector de diámetro acorde y colector de al menos 5 litros. Totalmente de inoxidable la bandeja y el colector.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
1.	4.9	Porta suero (1 par)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.10	Cintas de seguridad para asegurar al paciente a la mesa (2 pares)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	4.11	Soportes para Obesas (1 par) extensores para aumentar el ancho de la mesa.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
1.	5	**Otras especificaciones**					
1.	5.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ± 10% / 50Hz.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.2	Toma tipo Schuko o con adaptador para el mismo con cable de al menos 4 metros.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.3	Bateria recargale para funcionamiento en caso de corte de energia	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.4	La empresa deberá proveer a la Sección Electromedicina Área Interior y Central el Protocolo de mantenimiento del equipo establecido en fábrica.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.5	Grado de proteccion liquidos minimo IPX4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.6	Grado de proteccion Electrica minimo IEC-60601	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
1.	5.7	Manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.8	Manual de operaciones en español o traducido al español por traductor matriculado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	5.9	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	5.10	Catálogos originales impresos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Ried
Electromedicina

Lic. Liz Corina Aguero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Item 2: Mesa Quirúrgica para Cirugía General

Orden	Funcionalidad y parámetros mínimos	Datos proveídos por el oferente					
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	ARGON S.R.L.	CONSORCIO MF	SOLUMEDIC S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	ALBATROS S.A.C.I.
2. 1	**Datos Generales.**	$ 9.232.946.000	$ 8.267.000.000	$ 9.202.000.000	$ 9.911.784.300	$ 551.079.500	12.243.231.000
2. 1.1	Descripción general: Equipo utilizado para apoyar el cuerpo del paciente durante procedimientos quirúrgicos, estabilizando la posición del paciente y proveyendo una exposición óptima del campo quirúrgico. Las mesas de cirugía también deben estar diseñadas para proteger al paciente de una manipulación excesiva, trauma y/o abrasión.						
2. 1.2	Cantidad:	27 (VEINTE Y SIETE)	27 (VEINTE Y SIETE)	27 (VEINTE Y SIETE)	27 (VEINTE Y SIETE)	27 (VEINTE Y SIETE)	27 (VEINTE Y SIETE)
2. 1.3	Marca:	SISMATEC	ST.FRANCIS	BENQ	MINDRAY	HOTBO	SCHAERER MEDICAL
2. 1.4	Modelo:	MASTERTEC 15	OT-2200	TRIMAX 650 NS KB	HYBASE 6100	RT-300A	ACUS 601
2. 1.5	Origen:	BRASIL	TAIWAN	TAIWAN	CHINA	CHINA	SUIZA
2. 1.6	Antigüedad de fabricación del modelo ofertado: máximo 2 (dos) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 1.7	Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485. Al menos dos de ellas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 1.8	Certificación ISO 9001 similar o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 1.9	Dirección web del fabricante:	www.sismatec.com.br	www.st-francis.com.tw	www.benqmedicaltech.com	www.mindray.com	www.hotborn.com	www.schaerermedical.ch
2. 2	**Estructura**						
2. 2.1	Cinco (5) Secciones: cabeza, dorso, renal o sentadura y (02) piernas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.2	Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.3	Movimiento de elevacion y descenso (angulacion vertical) de las pierneras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.4	Movimiento de angulacion lateral de las pierneras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.5	Soporte de piernas ginecologico, con altura regulable y ángulo regulable, con sujeción de piernas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.6	Revestida con material sintético ABS o de acero inoxidable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.7	Superficie radio transparente en todas las secciones de la mesa, de fibra de carbono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.8	Largo de la mesa: 200 cm o más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.9	Ancho de la mesa: 50 cm o más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.10	Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia minima: 250 Kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.11	Cuatro ruedas, que permitan el giro total de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.12	Sistema de freno total electrico de la mesa de un solo accionamiento y sistema de desbloqueo electrico y manual para casos de emergencia.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.13	Rieles laterales deslizantes de acero inoxidable, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.14	Panel de control de todos movimientos en la base del equipo.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
2. 2.15	Control remoto de todos los movimientos, alambrico .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 2.16	Resistencia minima de: 250 Kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE

2. 3	**Movimientos**						
2. 3.1	Elevación desde 65 ± 3cm o menos a 100± 3cm o más (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.2	Inclinación lateral: ± 20° o más, (eléctrica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.3	Trendelemburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor, eléctrica.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.4	Angulación vertical de la sección espalda: de -10°o menos a +80° o mas, (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
2. 3.5	Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor (electrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.5.1	Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.7	Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
2. 3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de 36 cm o mayor desplazamiento en total.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
2. 3.9	Movimiento flex de al menos 35°	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.10	Movimiento Reflex de al menos 85°	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.11	Sistema de bateria con recarga automatica al estar conectada a red.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 3.12	Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4	**Accesorios**						
2. 4.1	Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas especificaciones para los colchones.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.2	Soportes para pies con fijadores laterales, en forma de bota ergonomica, ajustable en tamaño, altura y distancia, resistente para uso severo, que permita la sujecion firme de los pies (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.3	Soportes para muslos (1 par) de altura, distancia y angulo regulables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.4	Soporte para pantalla a la altura del torax del paciente (01 – una unidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.5	Soporte lateral tórax (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.6	Soporte lateral cadera (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.7	Apoya hombros (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.8	Soporte para brazos (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.9	Soporte para cabeza con lateralizadores ergonomicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.10	Cinchas inmovilizadoras (5 – cinco unidades).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.11	Mesa auxiliar para operaciones de brazo (01 – una unidad).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.12	Soporte para Rx en toda la extensión de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.13	Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.14	Porta sueros (01 – una unidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.15	Carro porta accesorios (1 unidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. 4.16	Todos los accesorios solicitados deben ser originales y de la misma marca del fabricante y correspondiente al modelo ofertado (no genericos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Lied

Lic. Liz Corina Agüero Vidal
Oficina de Coordinación
DGBS/ IPS

Item 3: Mesa Quirúrgica Traumatológica y accesorios para cirugías traumatológicas / Mesa Quirúrgica Traumatológica

Orden	Funcionalidad y parámetros mínimos	OFERENTES			
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	SEMPRO S.R.L.	CONSORCIO MF	ALBATROS S.A.C.I.
3. 1	**Datos Generales.**	2.100.000.000	1.945.536.000	1.976.000.000	2.824.683.600
3. 1.1	Descripción general: Equipo utilizado para apoyar el cuerpo del paciente durante procedimientos quirúrgicos, estabilizando la posición del paciente y proveyendo una exposición óptima del campo quirúrgico. Las mesas de cirugía también están diseñadas para proteger al paciente de una manipulación excesiva, trauma y/o abrasión.				
3. 1.2	Cantidad:	4 (CUATRO)	4 (CUATRO)	4 (CUATRO)	4 (CUATRO)
3. 1.3	Marca:	SISMATEC	MAQUET	SKYTRON	SCHAERER MEDICAL
3. 1.4	Modelo:	MASTERTEC 15	BETASTAR	UltraSlide 3600B	ARCUS 501
3. 1.5	Origen:	BRASIL	ALEMANIA	USA	SUIZA
3. 1.6	Antigüedad de fabricación del modelo ofertado:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 1.7	Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485. Al menos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 1.8	Certificación ISO 9001 similar o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 1.9	Dirección web de la marca:	www.sismatec.com.br	www.maquet.com	www.skytron.us	www.schaerermedical.ch
3. 2	**Estructura**				
3. 2.1	Seis (5) Secciones como mínimo: cabeza, dorso, renal o sentadura y (02) piernas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.2	Construcción: bastidor de la mesa y revestimiento del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.3	Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
3. 2.4	Largo de la mesa: 200 cm o más (incluyendo cabecera y pierneras)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.5	Ancho de la mesa: 50 cm o más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.6	Superficie radio transparente en la totalidad de la mesa que permita exploraciones con Equipos de Rx de Arco en C. Tablero de la mesa construida sin travesaños para radioscopias intraoperatorias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.7	Base de la mesa revestida en acero inoxidable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.8	Barandas laterales deslizantes en el centro de la mesa para sujeción de accesorios, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.9	Sección central de la mesa que permita el enyesado postoperatorio	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.10	Toda el tablero de la mesa construida sin travesaños para radioscopias intraoperatorias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.11	Cuatro ruedas con frenos, que permitan el giro total de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.12	Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.13	Sistema de freno total electrico de la mesa de un solo accionamiento.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.14	Barandas laterales deslizantes de acero inoxidable, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Diez
Electromedicina

Lic. Liz Corina Agüero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

3. 2.15	Panel de control de movimientos en la base del equipo.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.16	Panel remoto de movimientos alambrico o inalámbrico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.17	Peso maximo del paciente a cargar en la mesa: 250 Kg. (Se aclara que el peso maximo solicitado no incluye la carga que de deberá soportar la mesa con los accesorios de traumatologia solicitados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.18	Cabecera desmontable completamente. Movimiento de cabecera arriba y abajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.19	Todos los accesorios deben ser metálicos de estructura sólida y solida que aseguren deben poseer estabilidad y asegurar que el paciente quede fijo en la posición deseada una vez colocado y sujeto en la mesa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 2.20					
3. 3	**Movimientos**				
3. 3.1	Movimientos eléctrohidráulicos de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.2	Elevación desde 70 ± 3cm o menos a 100 ± 3cm o más (Movimiento eléctrico).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
3. 3.3	Inclinación lateral: ± 20° o más (Movimiento eléctrico).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.4	Trendelemburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.5	Angulación vertical de la sección espalda: de -40°o menos a +80° o mas, (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
3. 3.6	Angulación vertical de la sección piernas: de -80° o menos a +80° o mayor (electrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
3. 3.7	Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
3. 3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de 50 cm o mayor desplazamiento en total.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
3. 3.9	Movimiento de elevacion y descenso (angulacion vertical) de las pierneras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.10	Movimiento de angulacion lateral de las pierneras.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.11	Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
3. 3.12	Movimiento flex de al menos 35°	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.13	Movimiento Reflex de al menos 85°	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.14	Posición Nivelada de la mesa (posicion horizontal) a través de un solo botón.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.15	La mesa deberá ubicarse automáticamente en: Orientacion Normal u Orientación Inversa, a través del Control remoto, de forma a permitir un posicionamiento del paciente y permitir una mejor acceso para exploración del Arco en C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.16	Todos los movimientos de la mesa deberán ser accionados a través de un control remoto eléctrónico alámbrico o inalámbrico (con batería interna recargable en caso de ser inalámbrico, incluyendo cargador y soporte de control remoto) para el caso de los movimientos electricos solicitados.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Sistema de respaldo de movimientos a través de panel	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO			

Aguero Rojas
Coordinación

3. 4	**Accesorios basicos solicitados**				
3. 4.1	Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas especificaciones para los colchones.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.2	Todos los accesorios solicitados deben ser originales y de la misma marca del fabricante y correspondiente al modelo ofertado (no genericos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.3	Un Arco de Narcosis con accesorios necesarios para su fijación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.4	Un Portatubos con accesorios necesarios para su fijación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.5	Una placa de cabeza con ajuste de posicionamiento rápido, con colocación del casete de radiografía en el portacasetes. Ángulo de ajuste de +45° o mayor y -45° o menor.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.6	Una Placa de elongación o extension. Radiotransparente. Debe incluir colchoneta y todos los accesorios para su fijación a la mesa, para extensión de la cabecera o piernera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.7	Una Par de placas apoyapiernas. Desmontable y con articulación doble en cada placa para mejorar el acceso entre las piernas. Bipartida y desmontables completamente. La angulación de cada piernera debe ser independiente. Debe incluir colchoneta y todos los accesorios para su fijación a la mesa en posición normal o inversa. Con rieles laterales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.8	Seis (06) Fijadores radiales, para fijar los accesorios al riel lateral de ambos lados de la mesa. Ajuste mecánico radial. Fijación simultánea del accesorio y del ajuste radial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.9	Placa de elongación para prolongacion de la cabecera o la pierneras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 5	**Grado de protección**				
3. 5.1	Clase de protección contra descargas eléctricas : clase II, según IEC 60601-1	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.2	Grado de protección contra descargas eléctricas : tipo B, según IEC 60601-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.3	Protección contra chorros de agua: IP X4 (protección contra penetración de líquidos) o mejor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6	**Colchones**				
3. 6.1	Tipo del Colchón: dividido en secciones, separados y desmontables individualmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.2	Colchones: originales del fabricante de la mesa, no se aceptarán colchones adaptados de fabricación local. Todas las partes del colchón deben ser desmontables lavables y desinfectables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.3	Espesura o Altura de colchones: 50 mm o mayor, espuma de alta densidad.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.4	Fijación del colchón: con sistema sello magnético para su fijación a la mesa o mejor sistema.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.5	Eléctricamente conductiva según la norma IEC 60601-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.6	Radiotransparentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 6.7	Debe impedir la entrada de liquidos y exento de Látex	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 7	Otras caracteristicas				
3. 7.1	Alimentación eléctrica de la bomba electrohidráulica: No debe superar 30VDC. No se aceptarán bombas electrohidráulicas con alimentación 220VAC/50Hz, por seguridad del usuario y del paciente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 7.2	Batería interna de la mesa: para funcionamiento ante falta de energía eléctrica, de todos lo movimientos, con autonomía de mínimo 2 horas, en forma intermitente, no continua. Indicación visual del estado de las baterías internas.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. 8	**Accesorios**				
3. 8.1	Una Calota de cabeza de dos piezas, anchura ajustable, para el alojamiento anatómico de la cabeza. Utilización en decúbito prono y decúbito supino. Con colchonetas internas y extraíbles para limpieza. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.2	Un Brazo articulado para sujeción y fijación de la calota de la cabeza de dos piezas. Debe contar con tres articulaciones, como mínimo, para ajuste seguro y preciso de la calota de la cabeza. Debe incluir todos los accesorios para su conexión con la calota de cabeza de dos piezas y su fijación a la mesa quirúrgica. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.3	Un Dispositivo de soporte y apoya cabeza para Intervenciones del hombro. En forma de U para protección y fijación de la cabeza del paciente. Interior con acolchado blando. Fijación de la cabeza mediante cierre magnético o mejor. Debe incluir 2 correas de sujeción. Totalmente compatible y ajustable con la placa de respaldo para las operaciones de hombro. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.4	Un Dispositivo de Placas de Respaldo para Intervenciones de Hombro constituida por tres secciones: dos laterales y una central. Las dos secciones laterales deben ser extraíbles para mejor acceso del área de los hombros. Alojamiento de la cabeza orientable, inclinable. Regulación motórica de la inclinación. Totalmente compatible con el dispositivo de soporte y apoyo de cabeza. Se debe incluir todos los accesorios para su conexión con el dispositivo de soporte y apoyo de cabeza. Debe incluir un Carrito para transporte y posicionamiento de las placas de respaldo para intervenciones de hombro. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.5	Un Fijador de Dedos de Weinberger. Esterilizable y radiotransparente. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.6	Una Mesita quirúrgica para la mano. Ancho x largo: 400mm±10mm x 845mm±20mm. El pie en T desplegable y regulable en altura. Radiotransparente 360°. Colchoneta extraíble. La posición horizontal de la mesa se debe mantener en posición Trendelenburg. Debe incluir todos los accesorios para fijación al riel lateral de la mesa. Cantidad: 1 (uno)	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.7	Un Dispositivo de colocación para Intervenciones de la Columna, altura regulable. Compatible con el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.8	Un Dispositivo para soporte de glúteo. Para apoyar los glúteos en las intervenciones de la columna. Con apoyos laterales para proteger el muslo. Anchura adaptable. La placa para glúteos debe ser móvil. Debe ser compatible y montable con el dispositivo de colocación para intervenciones de la columna. Cantidad: 1 (uno)	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.9	Carro de transporte para el transporte y el montaje del dispositivo de colocacion para intervensiones de la columna. Debe incluir una cesta para accesorios adicionales. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.10	Una Colchoneta toráxica para adultos para colocación en decúbito prono para intervenciones en la columna vertebral. Radiotransparente. Lavable. Dimensiones exteriores Ancho x alto x largo: 420mm±20mm x 120mm±10mm x 640mm±20mm. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.11	Una Almohadilla apoya cabeza para colocación en decúbito prono para intervenciones en la columna vertebral. Con ranuras laterales con espacio suficiente para insertar el tubo de respiración. Lavable. Ancho x alto x largo: 245mm±10mm x 130mm±10mm x 285mm±10mm. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Marina Agüero Rojas
Coordinación

3. 8.12	Un Dispositivo de extensiones. Debe incluir carro de transporte y montaje con canastilla para accesorios adicionales. Compuesto como mínimo por: dos (02) barras extensibles cortas, dos (02) barras extensibles largas, dos (02) dispositivos de tracción, dos (02) soportes para placas para pies, dos (02) barras de soporte o sostén, dos (02) barras de contratiro para cuello de Fémur, dos (02) rodillos acolchados, dos (02) elongación de placas de asiento. Debe incluir todos los accesorios y adaptadores necesarios para su conexión y montaje a la mesa quirúrgica. Cantidad: dos (02)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.13	Un Dispositivo apoya Sacro. Para sostener al paciente en la extensión en posición lateral. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.14	Una Placa para el Pie. Fijación del pie con correa de cierre magnético o mejor. Adaptable a la anchura del pie con colchoneta protectora del talón. Cantidad: 2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.15	Un Fijador giratorio basculante. Para fijar el zapato de extensión. Ajuste de la Placa para el Pie mediante la función de rotación y volcado. Cantidad: 2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.16	Un Fijador para estribo de tracción. Para fijar el estribo de extensión. Debe permitir el ajuste del estribo mediante rotación. Cantidad: 2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.17	Un Soporte universal, para colocar la pierna sana del paciente en el dispositivo de extensiones. Fijación mediante al menos 02 correas de sujeción. Totalmente compatible y montable en el dispositivo de extensiones. Cantidad: 2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.18	Una Barra de contratiro para tibia, para posicionar y fijar la tibia en caso de fracturas. Regulación de altura e inclinación del rodillo. Radiotransparente en el area del rodillo. El rodillo debe ser acolchado. Totalmente compatible y montable con el dispositivo de extensiones. Con fijación de cóndilo para la fijación precisa de la rodilla. Ajuste individual mediante discos suspendidos de forma asimétrica. Cantidad: 1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.19	Soporte puviano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 8.20	Todos los accesorios solicitados deben ser originales y de la misma marca del fabricante y correspondiente al modelo ofertado (no genericos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9	**Mesa Instrumentadora quirurgica con altura regulable**				
3. 9.1	Veintiún (21) mesas instrumentadoras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.2	Estructura totalmente en acero inoxidable sin aristas vivas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.3	Barandilla perimetral de acero inoxidable de 2 cm de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.4	Bandeja en acero inoxidable lisa y pulida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.5	Medidas de la bandeja dentro de los rangos de 1,20 a 1,30m de largo x 0,70 a 0,80 m. de ancho.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.6	Altura regulable de la bandeja, con relación al piso de 0,80 m o menor a 1,20 m o mayor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 9.7	Base con cuatro ruedas de al menos 10 cm de diámetro con frenos. Posibilidad de bloqueo y desbloqueo del movimiento total de la mesa con un solo mecanismo de accionamiento del bloqueo y desbloqueo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ignacio Lira
Electromedicina

Lic. Liz Corina Agüero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Item 4: Mesa Quirúrgica Bariatrica

Orden	Funcionalidad y parámetros mínimos	Datos proveídos por el oferente			
		VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	SEMPRO S.R.L.	CONSORCIO MF	ALBATROS S.A.C.I.
4 1	**Datos Generales.**	189.970.000	313.701.000	364.000.000	545.687.100
4 1.1	Descripción general: Equipo utilizado para apoyar el cuerpo del paciente durante procedimientos quirúrgicos, estabilizando la posición del paciente y proveyendo una exposición óptima del campo quirúrgico. Las mesas de cirugía también deben estar diseñadas para proteger al paciente de una manipulación excesiva, trauma y/o abrasión.				
4 1.2	Cantidad:	1 (UNA)	1 (UNA)	1 (UNA)	1 (UNA)
4 1.3	Marca:	SISMATEC	MAQUET	SKYTRON	SCHAERER MEDICAL
4 1.4	Modelo:	MASTERTEC 15		HERCULES 6701 B	ARCUS 601
4 1.5	Origen:	BRASIL	ALEMANIA	USA	SUIZA
4 1.6	Antigüedad de fabricación del modelo ofertado: máximo 2 (dos) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 1.7	Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485. Al menos dos de ellas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 1.8	Certificación ISO 9001 similar o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 1.9	Dirección web del fabricante:	www.sismatec.com.br	www.maquet.com	www.skytron.us	www.schaerermedical.ch
4. 2	**Estructura**				
4 2.1	Cinco (5) Secciones: cabeza, dorso, renal o sentadura y (02) piernas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.2	Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
4 2.3	Movimiento de elevacion y descenso (angulacion vertical) de las pierneras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.4	Movimiemo de angulacion lateral de las pierneras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.5	Soporte de piernas ginecológico, con altura regulable y ángulo regulable, con sujeción de piernas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.6	Revestida con material sintético ABS o de acero inoxidable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.7	Superficie radio transparente en todas las secciones de la mesa, de fibra de carbono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.8	Largo de la mesa: 200 cm o más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.9	Ancho de la mesa: 50 cm o más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.10	Capacidad de rotacion de tabla de al menos 180°	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
4 2.11	Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 350 Kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.12	Ruedas, que permitan el giro total de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.13	Sistema de freno total electrico de la mesa de un solo accionamiento y sistema de desbloqueo electrico y manual para casos de emergencia.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.14	Barandas laterales deslizantes de acero inoxidable, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material solido, no hueco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.15	Panel de control de todos movimientos en la base del equipo.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.16	Control remoto de todos los movimientos, alambrico .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 2.17	Resistencia mínima de la mesa durante las articulaciones de todos los movimientos: al menos 350 Kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Liz Corina Agüero Rojas
Jefa de Coordinación
DGBS - IPS

4. 3	**Movimientos**				
4 3.1	Elevación desde 60 o menos a 100 cm o más (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.2	Inclinación lateral: ± 20° o más, (eléctrica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.3	Trendelemburg directo e inverso: -30° o menor a +30 o mayor, eléctrica.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.4	Angulación vertical de la sección espalda: de -10°o menos a +80° o mas, (eléctrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
4 3.5	Angulación vertical de la sección piernas: de -90° o mayor a +15° o mayor (electrica).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
4 3.5.1	Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE
4 3.7	Angulación vertical de la sección cabeza: De -80°o menos a +45° o mas (manual).	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
4 3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de 50 cm o mayor desplazamiento en total.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO
4 3.9	Movimiento flex de al menos 35°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.10	Movimiento Reflex de al menos 85°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.11	Sistema de batería con recarga automatica al estar conectada a red.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 3.12	Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. 4	**Accesorios**				
4 4.1	Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas especificaciones para los colchones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.2	Soportes para pies con fijadores laterales, en forma de bota ergonomica, ajustable en tamaño, altura y distancia, resistente para uso severo, que permita la sujecion firme de los pies (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.3	Soportes para muslos (1 par) de altura, distancia y angulo regulables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.4	Soporte para pantalla a la altura del torax del paciente (01 – una unidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.5	Soporte lateral tórax (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.6	Soporte lateral cadera (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.7	Apoya hombros (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.8	Soporte para brazos (1 par).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.9	Soporte para cabeza con lateralizadores ergonomicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.10	Cinchas inmovilizadoras (5 – cinco unidades).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.11	Mesa auxiliar para operaciones de brazo (01 – una unidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.12	Soporte para Rx en toda la extensión de la mesa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.13	Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PROVEIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.14	Porta sueros (01 – una unidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 4.15	Carro porta accesorios (1 unidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Todos los accesorios solicitados deben ser				

9. DOCUMENTOS FORMALES:

	ALBATROS S.A.C.I.	CATERERES & AFINES	ARGON S.R.L.	CONSORCIO MF	SEMPRO S.R.L.	SOLUMEDIC
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- El oferente deberá presentar todos los protocolos establecidos por el fabricante en lo que respecta a trabajos de mantenimiento preventivo a ser realizados en el proveedor durante el periodo de garantía de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- El oferente deberá presentar declaración jurada en donde se establezca que los equipos ofertados tendrán por al menos cinco (5) años la provisión de repuestos y partes originales nuevas por parte del fabricante. Si fuere adjudicado, el documento de fabrica, Visado y Legalizado por los estamentos pertinentes sobre la provisión de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PR... Mirtha F... Asesora...

Lic. Liz Carina Agüero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

10. RATIOS FINANCIEROS

Licitación Pública Nacional Nº 105/12 "Adquisición de Mesas Quirúrgicas para el IPS."

1.-SOLUMEDIC							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.453.397.223	2,41	8.770.362.926	1,53	1,97	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.260.894.333		5.714.916.403			
Endeudamiento	Pasivo total	2.541.394.333	0,38	5.944.416.403	0,50	0,44	CUMPLE
	Activo total	6.701.327.261		11.774.563.262			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.502.846.970	3,01	1.636.106.660	3,27	3,14	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente			8.770.362.926	3.055.446.523	15.951.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			5.714.916.403			

2.-SEMPRO							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.743.325.601	26,98	5.779.967.307	4,36	15,67	CUMPLE
	Pasivo corriente	175.781.891		1.325.657.398			
Endeudamiento	Pasivo total	175.781.891	0,0316	1.325.657.398	0,1985	0,1151	CUMPLE
	Activo total	5.566.898.829		6.677.421.741			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.709.375.344	3,7094	1.012.606.085	1,0126	2,3610	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente			5.779.967.307	4.454.309.909	298.966.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.325.657.398			

.-MAKRI S.A.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.305.937.245	6,21	3.369.748.375	26,46	16,34	CUMPLE
	Pasivo corriente	532.125.989		127.330.257			
Endeudamiento	Pasivo total	546.614.706	0,16	127.614.706	0,04	0,10	CUMPLE
	Activo total	3.444.544.967		3.446.247.265			
Rentabilidad	Utilidad Neta	773.195.118	0,48	769.706.026	0,48	0,48	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital	Activo corriente			3.369.748.375	3.242.418.118	95.922.560	CUMPLE
	Pasivo corriente			127.330.257			

.-FALCON IND. Y COM. S.R.L.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	458.391.912	2,22	1.000.239.133	1,53	1,87	CUMPLE
	Pasivo corriente	206.641.365		654.009.433			
Endeudamiento	Pasivo total	206.641.365	0,32	654.009.433	0,51	0,42	CUMPLE
	Activo total	637.552.035		1.280.469.583			
Rentabilidad	Utilidad Neta	33.183.012	0,16	192.237.084	0,92	0,54	CUMPLE
	Capital	210.000.000		210.000.000			
Capital	Activo corriente			1.000.239.133	346.229.700	109.950.945	CUMPLE
	Pasivo corriente			654.009.433			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Liuzzi
Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Asesoría Jurídica

Lic. Liz Corina Agüero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lopera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Riesgo y Servicios

4.-CONSORCIO MF							
	AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.882.164.579	4,22	2.184.993.754	5,59	4,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	369.383.677		390.669.845			
Endeudamiento	Pasivo total	376.628.036	0,18	390.812.070	0,17	0,17	CUMPLE
	Activo total	2.041.048.501		2.363.358.424			
Rentabilidad	Utilidad Neta	403.189.065	0,45	480.971.555	0,53	0,49	CUMPLE
	Capital	905.000.000		905.000.000			
Capital	Activo corriente			2.184.993.754	1.794.323.909	89.389.150	CUMPLE
	Pasivo corriente			390.669.845			

5.-ARGON S.R.L.							
	AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.201.377.951	5,69	2.007.665.018	3,81	4,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	211.315.466		526.256.958			
Endeudamiento	Pasivo total	211.315.466	0,16	526.256.958	0,25	0,21	CUMPLE
	Activo total	1.281.327.872		2.098.065.815			
Rentabilidad	Utilidad Neta	394.602.432	19,73	501.296.184	1,67	10,70	CUMPLE
	Capital	20.000.000		300.000.000			
Capital	Activo corriente			2.007.665.018	1.481.408.060	284.796.590	CUMPLE
	Pasivo corriente			526.256.958			

6.- CATETERES & AFINES							
	AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.820.745.067	101,76	3.953.209.209	142,62	122,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	27.718.703		27.718.703			
Endeudamiento	Pasivo total	88.701.384	0,03	427.245.869	0,10	0,06	CUMPLE
	Activo total	2.889.559.755		4.462.769.352			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.102.522.891	1,1025	1.169.765.218	1,1698	1,14	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente			3.953.209.209	3.925.490.506	237.099.800	CUMPLE
	Pasivo corriente			27.718.703			

7.-ALBATROS S.A.C.I.							
	AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.325.251.796	47,61	14.805.163.620	1,76	24,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	132.866.746		8.408.844.086			
Endeudamiento	Pasivo total	800.103.568	0,12	8.429.333.554	0,56	0,34	CUMPLE
	Activo total	6.762.999.268		15.173.300.331			
Rentabilidad	Utilidad Neta	903.476.876	3,6139	718.587.701	0,4355	2,02	CUMPLE
	Capital	250.000.000		1.650.000.000			
Capital	Activo corriente			14.805.163.620	6.396.319.534	237.099.800	CUMPLE
	Pasivo corriente			8.408.844.086			

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe, recomendando la adjudicación con la reducción de cantidades en los ítems 1 y 3, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Lieb
Electromedicina

Lic. Liz Corina Agüero Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

ARGON S.R.L.

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42295103-001	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	ST Francis/Taiwan	14	Unidad	79.200.000	1.108.800.000
		TOTAL					**1.108.800.000**

CONSORCIO MF

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
2	42295108-001	MESA QUIRURGICA PARA CIRUGIA GENERAL	Benq/Taiwan	27	Unidad	126.000.000	3.402.000.000
		TOTAL					**3.402.000.000**

SEMPRO S.R.L.

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
3	42295108-001	MESA QUIRURGICA TRAUMATOLOGICA Y ACCESORIOS PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA	Maquet/Alemania	3	Unidad	485.634.000	1.456.902.000
4	42295108-001	MESA QUIRURGICA BARIATRICA	Maquet/Alemania	1	Unidad	313.701.000	313.701.000
		TOTAL					**1.770.603.000**

TOTAL ADJUDICADO	**6.281.403.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 6.281.403.000 (Guaranies Seis mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos tres mil). IVA INCLUIDO

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Se deberá exigir para la firma del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
c) Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ignacio Lird
Electromedicina

Lic. Liz Corina Aguirre Rojas
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS